SUMARIO:

I. PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN.—II. CALIFICACIÓN DE LOS INGRESOS DEL PROGENITOR Y CUANTÍA DE LA PENSIÓN.—III. INCUMPLIMIENTO GRAVE Y REITERADO DEL PAGO DE LA PENSIÓN DE ALIMENTOS Y PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD.—IV. LA AUSENCIA DE RELACIÓN AFECTIVA ENTRE PADRE E HIJA COMO CAUSA DE LA EXTINCIÓN DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA.—V. CONCLUSIONES.—VI. BIBLIOGRAFÍA.—VII. ÍNDICE DE SENTENCIAS (DEL TS Y AP) CITADAS POR ORDEN CRONOLÓGICO.—VIII. LEGISLACIÓN CITADA.